



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N°

047

Lima,

17 JUN. 2015

VISTO, el Oficio N° 020-2015-CAFAE-E-MML emitido por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Empleados de la Municipalidad Metropolitana de Lima CAFAE-E-MML, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, el Fondo de Asistencia y Estimulo en los Organismos del Sector Público Nacional está constituido por descuentos tardanzas e inasistencias, así como por multas de carácter disciplinario aplicadas a los trabajadores;

Que, conforme a la norma antes señalada, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo estará integrado por: un representante del Titular del Pliego Presupuestal o quien haga sus veces, el cual lo presidirá; por el Subgerente de Personal o quien haga sus veces, el cual ejercerá las funciones de Secretario; por el Contador General o quien haga sus veces, el cual ejercerá las funciones de Tesorero;

Que, mediante el documento del Visto, se resolvió designar como representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima ante el CAFAE-E-MML, a los funcionarios que ocupan los cargos de: Gerente de Administración, como representante del Titular del Pliego, o un representante, quien lo presidirá; Subgerente de Personal de la Gerencia de Administración, o un representante en calidad de Secretario y Subgerente de Contabilidad de la Gerencia de Finanzas, o un representante en calidad de Tesorero;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 021 de fecha 10 de marzo de 2015, se designó a los representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores Empleados de la Municipalidad Metropolitana de Lima CAFAE-E-MML;

Que, en Registros Públicos se exige que se señalen los nombres de los representantes en forma expresa, resulta pertinente emitir la resolución que designe a las personas que representaran a la administración ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores Empleados de la Municipalidad Metropolitana de Lima CAFAE-E-MML;

Que, mediante el documento del Visto, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Empleados de la Municipalidad Metropolitana de Lima CAFAE-E-MML hace de conocimiento de la renuncia del señor CARLOS ANTONIO FLORES TELLO a la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante la Resolución de Subgerencia N° 689-2015-MML-GA-SP de fecha 13 de Mayo de 2015 se designó en el cargo de Subgerente de Contabilidad de la Gerencia de Finanzas de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

De conformidad con el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus normas modificatorias

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores Empleados de la Municipalidad Metropolitana de Lima CAFAE-E-MML, para el periodo comprendido de 13 de abril de 2015 al 12 de abril de 2017 a:





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- La señorita Carmen Elena Figueroa López, como representante del Gerente de Administración, quien lo presidirá
- El señor Raúl Alberto Navarrete Murillo, como representante de la Subgerencia de Personal, en calidad de Secretario.
- El señor Fabio Abelardo Boudri Salas, calidad de Tesorero.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores Empleados de la Municipalidad Metropolitana de Lima CAFAE-E-MML.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
.....
CARMEN ALVA GAETE
GERENTE DE ADMINISTRACION (a)

